

La UFV es un índice referencial diario calculado con base en la inflación. Se creó mediante el Decreto Supremo 26390 de 8 de noviembre de 2001 y se reglamentó mediante la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) 116/2001 de 20 de noviembre de 2001.

Su valor comenzó en Bs. 1 en fecha 7 de diciembre de 2001. Este valor se va ajustando conforme a la variación de precios registrada a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE). Este valor se *pública por el Banco Central de Bolivia diariamente.*

AEB
ASESORATE
EN BOLIVIA